UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

INVITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. 262 DE 2015

Señores

A.M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA
Carrera 23 No 142-34
PBX 6336121
amejia@amltda.com
ventas@amltda.com
Bogotá

OBJETO

COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO

"SISTEMA DE TIEMPO REAL MODELO CFX96 CON SISTEMA TOUCH. BIORAD. CAT#: 170-8195 SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE GELES GELDOC XR+ DE BIORAD. CAT#: 170-8289 WHITE LIGHT CONVERSION SCREEN. BIORAD. CAT#: 185-5196.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación directa se encuentra consagrada en el artículo 18 literal l), modificado por el Acuerdo 06 de 2015 del Consejo Superior, que dice: *"En los siguientes casos, la Universidad de Caldas podrá contratar en forma directa:... l) Para la ejecución de proyectos en ciencia, tecnología, innovación y regalías".*

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: **DÍA** 28 **MES Julio**

FECHA ENTREGA PROPUESTAS: **DÍA** 04 **MES** 08 **HORA 5:00pm**

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN DÍA 07 **MES** 08

GENERALIDADES
DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR

1. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1

2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio
4. Aportar propuesta económica al cual debe indicar (cotización)
   - Iva discriminado (si están obligados a ello)
   - Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación)

5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

6. Deberá aportar la certificación del Revisor Fiscal donde manifieste que se encuentran a paz y salvo en el pago seguridad social y parafiscales de sus empleados, adjuntando copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores, donde conste que no ha sido sancionado. En caso que la empresa no se le exija tener revisor fiscal, la certificación la podrá firmar el Gerente.

7. Póliza de seriedad de la oferta por el mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SISTEMA DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE GELES GELDOC XR BIORAD.

ESPECIFICACIONES:

Este sistema está basado en un sistema CCD de alta resolución, tecnología de alta sensibilidad de detección, que soporta múltiples métodos de detección que incluyen fluorescencia, colorimetría y densitometría. El sistema es controlado por el software Image Lab que optimiza el desempeño para una captura rápida, integral y automatizada.

El sistema consiste de un cuarto oscuro, una cámara CCD y lentes motorizados controlados por software, iluminación UV y de luz blanca, carrusel para filtros con un filtro estándar, y una placa protectora para UV. Tiene 3 controles de iluminación: luz blanca, luz UV, o transiluminador de luz blanca (este último opcional). La resolución de la cámara CCD 1,392 x 1,040 µm y el tamaño del pixel 4.65 x 4.65 µm. El carrusel de filtros trae 3 posiciones. Rango dinámico mayor a 3 órdenes de magnitud. Tamaño 36 x 60 x 96 cm, peso 32 kg. Temperatura de operación 10- 28 °C.

Referencia: Cat#:170-8195

Incluye White light conversion screen. BIORAD.

SISTEMA DE TIEMPO REAL MODELO CFX96 CON SISTEMA TOUCH. BIORAD.

ESPECIFICACIONES:

Está compuesto por un termociclador y un sistema óptico que permite detectar fluorescencia emitida por una muestra a diferentes longitudes de onda. Para esto, el equipo funciona con una tecnología sin uso de filtros, con 6 leds filtrados para la excitación y 6 fotodiodos filtrados para maximizar la detección de fluorescencia empleando seis canales diferentes. El sistema de detección de fluorescencia es compatible con diferentes tecnologías del mercado como agentes intercalantes, sondas taqman, sondas de hibridización y FRET. Cuenta con un canal dedicado para detección de sondas FRET.

Permite realizar ensayos Multiplex de hasta 5 blancos en un solo pozo, lo que permite análisis simultáneos poderosos. Para la lectura de la placa, el sistema permite elegir un canal rápido para un solo color (SYBR, FAM) con lecturas de placa en 3 segundos o elegir todos los canales con lecturas de placa en 12 segundos. La captura de fluorecencia para las 96 muestras es individual pozo a pozo asegurando exactitud.

Rango de excitación 450 - 684 nm y rango de detección 515-730 nm.

Capacidad total de muestras 96 pozos. Tamaño de muestra 1-50 µl (recomendado 10-25 µl).

Rango dinámico 10 órdenes de magnitud.

Display de alta resolución con sistema touch a color que permite utilizar comandos desde el chasis principal, incluyendo un test diagnostico que puede ser realizado por el usuario.

El equipo puede ser operado como termociclador para PCR convencional.

Bloque tipo peltier con zonas independientes de control de temperatura, y reducido 30% en masa. Uniformidad de temperatura ±0.4 °C pozo a pozo.

Rampa máxima 5° C/seg. Rampa promedio 3.3. °C /seg. Dimensiones 33 x 46 x 36 cm (ancho x profundo x alto).

No requiere calibración periódica, ni tampoco normalización con una referencia pasiva.

Puede calibrarse para cualquier fluoróforo no predeterminado que el cliente desee trabajar a futuro.

Capacidad para programar gradiente térmico en cualquier paso, con un rango de gradiente 30-100 °C y una exactitud de gradiente de ±0.2 °C de la temperatura programada a 90 °C.

Tapa robotizada con ajuste interno automático de altura que puede censar la altura de los tubos o placas, asegurando ajuste preciso del material para evitar evaporación.

Licencia para PCR con uso en investigación y en diagnóstico.

Permite trabajar con tubos estándar, tubos low profile, tiras de tubos y placas.

Test diagnóstico con board que facilita al usuario verificar el estado de su máquina.

El equipo puede trabajar sin conexión o con conexión a un computador. En forma stand alone (sin conexión a computador) permite exportar vía USB los resultados para ser analizados posteriormente.

Incluye memoria USB par almacenamiento de protocolos o transporte a computador. Puerto USB par conexión memoria, mouse o lector de código de barras.

El software CFX Manager se puede personalizar en todos los tipos de usuarios, con permisos de acceso diferenciales, y para todas las necesidades experimentales. Un wizard de inicio y programación intuitiva hacen fácil iniciar con el PCR en tiempo real.

El software puede instalarse en múltiples computadores y es de actualización gratuita. Los módulos de análisis de datos incluyen:

Cuantificación
- Módulo para análisis de curvas de amplificación en forma líneal o logarítmica
- Módulo para análisis de resultados de cuantificación absoluta
- Módulo para análisis de regresión lineal, eficiencia de la reacción, coeficiente de determinación, en caso de uso de estándares
- Tabla de CT, desviación estándar, concentración, media

Curvas de melting
- Módulo para análisis de resultados con agentes intercalantes
- Módulo para análisis de curvas de denaturación y picos de denaturación
- Tablas de datos

Expresión Genética

- Módulo para análisis de resultados de expresión genética con
- Normalización a una unidad de masa
- Normalización a un gen de referencia o varios genes de referencia
- Módulo con alternativa matemática de análisis: 2?CT, 2??CT
- Módulo con opción gráfica de expresión genética, con la posibilidad de modificar las condiciones experimentales control o los genes normalizadores
- Tabla de datos con valores de cantidad relativa, expresión, desviación estándar, error estándar de la media
- Gráficos de tendencia: clusterograma, mapa de calor 8(heat map), volcano plots, scatter plost, donde se puede definit el valor de regulación y una probabilidad estadística.
- Valores reportados de RNE, Regulación
- Permite unir múltiples corridas en un solo royecto de estudio genético

Discriminación alélica

- Módulo para análisis de alelos
- Definición de muestras por alelo evaluado, heterocigotos, homocigotos o desconocidos

End Point

- Módulo para análisis de punto final

Control de calidad

- Módulo para definir puntos de control que permite evaluar la calidad de los resultados

Comunicación USB 2.0 que permite controlar hasta 4 equipos desde un mismo computador o más con un sistema combinado de termocicladores convencionales y tiempo real. Alternativa en chasis y en software para creación de protocolos sugeridos por el equipo, basados en parámetros ingresados por el usuario como el tamaño del producto amplificado, temperatura de anillaje y polimerasa a usar.

Obligaciones:

Ofrecer capacitación para el manejo de los equipos, durante dos días en las instalaciones de la Universidad de Caldas y entregar manual de funcionamiento.

Brindar garantía por defectos de fabricación durante dos años.

DURACIÓN DEL CONTRATO

45 días contados desde la fecha de legalización del contrato. El contrato se entiende legalizado cuando esté firmado y adjuntada toda la información solicitada y aprobada la póliza de cumplimiento.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que este acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Por tratarse de una contratación directa se tendrá como factor de evaluación la aceptación que de la presente oferta haga el proveedor acogiéndose al presupuesto asignado, además de cumplir con la documentación solicitada y que los equipos propuestos cumplan con las especificaciones técnicas.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1653 y hasta por la suma de hasta $142.216.000.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis técnico y económico o el cuadro comparativo, se realizará la comunicación de los mismos al proponente, al correo electrónico respectivo, a su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar objeciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que cumpla con las condiciones técnicas y se ajuste al presupuesto.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en las oficinas respectivas y/o a través del correo electrónico **juntadecompras@ucaldas.edu.co**. No se atenderán llamadas ni visitas presenciales.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cancelar lo correspondiente al 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional para lo cual con la firma del contrato el contratista autoriza a la Universidad a descontar del primer pago lo correspondiente al valor de la estampilla.

2. Constituir pólizas que garanticen:
   Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
   Calidad y correcto funcionamiento equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

3. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

Un solo pago dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la documentación necesaria: se requerirá el certificado de encontrarse al día en seguridad social y parafiscales de sus empleados, el recibido a satisfacción del supervisor. **No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos, ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte.**

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Decreto 2170 de 2002 y la Ley 850 de 2003.

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La oferta podrá ser enviada al correo electrónico **juntadecompras@ucaldas.edu.co**, o entregar en la Oficina de Contratación, antes de la fecha y hora prevista para el cierre.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado

Agradece su participación,

FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Adriana Díaz – Secretaria General

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, manifiesto que acepto la oferta conforme sus especificaciones técnicas y presupuesto.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar_____, fecha_____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito_____, obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia